



PKF
Attest

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la RAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Federación tiene registrado en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Deudores varios” del activo corriente del balance adjunto un saldo por importe de 7.260 euros, considerados de difícil recuperación y para los cuales no se ha contabilizado la correspondiente corrección por deterioro de valor. En consecuencia, el saldo de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Deudores varios” del activo corriente del balance adjunto y el resultado del ejercicio se encuentran sobrevalorados en el mencionado importe.

La Federación tiene registrados en el epígrafe “Inmovilizado intangible – Aplicaciones informáticas” del activo no corriente del balance adjunto, saldos por importes de 18.000,01 euros y 1.785,43 euros, que se corresponden con licencias de software, las cuales deberían haberse registrado en el epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del activo corriente del balance adjunto, debido a que no cumplen la definición de inmovilizado del Plan General de Contabilidad y a que el devengo del gasto asociado de sendas licencias se producirá en el ejercicio 2024.

La Federación tiene registrado en el epígrafe “Inmovilizado intangible – Aplicaciones informáticas” del activo no corriente del balance adjunto un importe de 8.807,53 euros que se corresponde a gasto devengado en el ejercicio 2023. Asimismo, y vinculado a lo anterior, la Federación presenta en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del patrimonio neto del balance adjunto, un saldo por ese mismo importe, que se debería de haber registrado en el epígrafe “Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En consecuencia, la Federación tiene sobrevalorados, en un importe de 8.807,53 euros, los epígrafes “Inmovilizado intangible – Aplicaciones informáticas” y “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, e infravalorados los epígrafes “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores” y “Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio”, en el mencionado importe.

La Federación, debido a su nueva condición como Entidad de Interés Público (EIP) según lo establecido en el artículo 58 de la Ley del Deporte 39/2022, de 30 de diciembre, debería haber formulado cuentas anuales normales en el ejercicio 2023 tal y como se indica en el artículo 3.5 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. No obstante, la Federación no presenta el Estado de Flujos de Efectivo en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades* hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones de explotación

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Otros ingresos de explotación” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por las subvenciones de explotación recibidas del Consejo Superior de Deporte. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos como respuesta a esta área de riesgo:

- Entendimiento de los procedimientos establecidos por la Federación para el reconocimiento de ingresos por subvenciones de explotación.
- Comprobación del adecuado registro de los ingresos reconocidos, mediante la verificación de las resoluciones de concesión de las subvenciones y, en su caso, justificantes bancarios.
- Análisis de la respuesta del Consejo Superior de Deportes a nuestra circularización.

- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 6 y 7 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Federación de fecha 25 de octubre de 2024.

Periodo de contratación

El Consejo Superior de Deportes nos designó, mediante el pertinente contrato administrativo de fecha 26 de octubre de 2021, como auditores de la Federación para un período de 3 años (ejercicios 2021, 2022 y 2023).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores de la Federación por el Consejo Superior de Deportes para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas anuales de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Diego Galipienzo
Inscrito en el ROAC con el N° 22.553

25 de octubre de 2024

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Federación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE SQUASH

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al período terminado
el 31 de diciembre de 2023


RPES
SQUASH
Real Federación Española
D.PABLO DEL RÍO FERNANDEZ

Presidente

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE SQUASH

Índice Cuentas Anuales del ejercicio 2023

1. **Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2023.**
 - a) Balance abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023
 - b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023
 - c) Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023
 - d) Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023



D.PABLO DEL RIO FERNANDEZ
Real Federación Española
Presidente

(REAL) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH
Balance Abreviado
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre del 2023
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		95.622,35	3.953,53
I. Inmovilizado Intangible		49.006,92	-0,02
5. Aplicaciones Informáticas	5	49.006,92	-0,02
II. Inmovilizado material		45.115,43	2.453,55
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	6	45.115,43	2.453,55
V. Inversiones financieras a largo plazo		1.500,00	1.500,00
5. Otros activos financieros	7	1.500,00	1.500,00
B) ACTIVO CORRIENTE		143.643,57	29.555,78
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		114.817,84	9.186,00
1. Afiliados y otras entidades deportivas	7	2.886,00	937,00
3. Deudores varios.	7	111.931,84	8.249,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	713,08
3. Valores representativos de deuda	7	0,00	713,08
VI. Periodificaciones a corto plazo		741,72	506,91
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		28.084,01	19.149,79
1. Tesorería	7	28.084,01	19.149,79
TOTAL ACTIVO		239.265,92	33.509,31


RFES
SQUASH
 D.PABLO DEL RIO FERNANDEZ
 Real Federación Española
 Presidente

(REAL) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH
Balance Abreviado
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre del 2023
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		99.801,79	6.698,69
I. FONDOS PROPIOS	8	7.618,79	5.777,57
I. Fondo social		7.468,13	7.468,13
III. Reservas		25.281,62	25.281,62
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		-26.972,16	-20.255,34
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-26.972,16	-20.255,34
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio	3 y 8	1.841,20	-6.716,84
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	11	92.183,00	921,12
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		139.464,13	26.810,62
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		139.464,13	26.810,62
1. Proveedores	9	91.851,78	12.354,46
2. Afiliados	9	15.812,68	3.426,28
3. Acreedores varios	9	24.511,27	174,90
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9	0,00	353,97
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	7.288,40	10.501,01
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		239.265,92	33.509,31


RFES
SQUASH
 D.PABLO DEL RIO FERNANDEZ
 Real Federación Española
 Presidente

(REAL) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH
 Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada
 correspondiente al ejercicio anual
 terminado el 31 de diciembre del 2023
 (Expresado en euros)


PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2023	2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	12	133.622,56	70.757,40
a) Ingresos federativos y ventas		133.622,56	70.757,40
4. Aprovisionamientos	12	(3.081,02)	(3.494,94)
a) Consumos de material deportivo		(3.081,02)	(3.494,94)
5. Otros ingresos de explotación	11	268.005,13	271.586,03
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		268.005,13	271.586,03
6. Gastos de personal	12	(50.145,74)	(52.958,34)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(37.976,59)	(40.771,39)
b) Cargas sociales		(12.169,15)	(12.186,95)
7. Otros gastos de explotación		(345.441,32)	(291.422,38)
a) Servicios exteriores	12	(124.207,03)	(105.998,83)
d) Otros gastos de gestión corriente	12	(221.234,29)	(185.423,55)
8. Amortización del inmovilizado		(1.410,00)	(1.347,23)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	921,12	921,11
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de Inmovilizado		(535,96)	(758,49)
b) Resultados por enajenaciones y otras		(535,96)	(758,49)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		1.934,77	(6.716,84)
14. Gastos financieros		(93,57)	0,00
b) Por deudas con terceros		(93,57)	
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		(93,57)	0,00
(A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		1.841,20	(6.716,84)
17. Impuesto sobre beneficios			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	3	1.841,20	(6.716,84)


RFES
 D.PABLO DEL RIO FERNANDEZ
 Real Federación Española de Squash
 Presidente

(REAL) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Notas en la Memoria	2023	2022
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	1.841,20	-6.716,84
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	(921,12)	(921,11)
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		(921,12)	(921,11)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		920,08	-7.637,95


 D.PABLO DEL RIO FERNANDEZ
 Presidente
 Real Federación Española de Squash

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH
 B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Capital		Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones y donaciones	TOTAL
	Escriturado	No exigido					
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	7.468,13	0,00	25.281,62	-22.553,46	2.298,12	1.842,23	14.336,64
I. Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores							0,00
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores							0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	7.468,13	0,00	25.281,62	-22.553,46	2.298,12	1.842,23	14.336,64
I. Total ingresos y gastos reconocidos					-6.716,84	-921,11	-7.637,95
II. Operaciones con socios y propietarios	0,00	0,00	0,00	2.298,12	-2.298,12		0,00
1. Aumentos de capital							0,00
2. (-) Reducciones de capital							0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)							0,00
4. (-) Distribución de dividendos							0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)							0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios							0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios				2.298,12	-2.298,12		0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto							0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	7.468,13	0,00	25.281,62	-20.255,34	-6.716,84	921,12	6.698,69
I. Ajustes por cambios de criterio 2022							0,00
II. Ajustes por errores 2022							0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	7.468,13	0,00	25.281,62	-20.255,34	-6.716,84	921,12	6.698,69
I. Total ingresos y gastos reconocidos					1.841,20	-921,12	920,08
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	-6.716,84	6.716,84		0,00
1. Aumentos de capital							0,00
2. (-) Reducciones de capital							0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)							0,00
4. (-) Distribución de dividendos							0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)							0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios							0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios				-6.716,84	6.716,84		0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto						92.183,00	92.183,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	7.468,13	0,00	25.281,62	-26.972,18	1.841,20	92.183,00	99.801,77


RFES
 D.PABLO DEL RÍO FERNÁNDEZ
SQUASH
 Real Federación Española
 Presidente

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE SQUASH
Memoria abreviada del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

NOTA 1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH (RFES) es una entidad de derecho privado que reúne a clubes, jugadores, entrenadores y árbitros dedicados a la práctica del squash, así como a las asociaciones y demás entidades relacionadas con este deporte.

Goza de personalidad jurídica y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y se rige por la ley del Deporte, por los estatutos aprobados por la Asamblea de la Federación con fecha 12 de octubre de 1993, así como por normas reglamentarias y los acuerdos adoptados por sus órganos de gobierno.

Es competente dentro del territorio nacional y asume con carácter exclusivo la representación en España ante organismos internacionales del deporte de squash.

Su domicilio en Alcobendas estaba en la Ctra. Barajas Km.1,400. Con fecha 28 de septiembre de 2013 se procedió a modificar el domicilio social de la Federación, pasando a la Calle Cochabamba, 5, bajo 2 (28.016 de Madrid). Finalmente, el pasado 12 de mayo de 2017, se procede a realizar el cambio de domicilio a la Calle Alcalá, 104, planta 4ª – Oficina 7 (28.009 – Madrid).

Los órganos superiores de gobierno de la R.F.E.S. son los siguientes:


- a) La Asamblea General.
- b) Comisión Delegada.
- c) La Comisión Federativa Interterritorial.
- d) El Presidente.
- e) La Junta Directiva

NOTA 2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo:

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad, y de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, especialmente:

- Plan General de contabilidad, Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre de 2010, así como la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad de Federaciones Deportivas que se aprobó por Orden de 2 de febrero de 1994.
- Código de Comercio según el RD de 22 de agosto de 1885 y sus correspondientes actualizaciones.
- Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca mediante resolución el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y
- La demás legislación española que sea específicamente aplicable.


D. PABLO DEL RÍO FERNÁNDEZ
Real Federación Española
Presidente

2.2 Imagen fiel:

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/ 2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como por el resto de legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa.

Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General con fecha 18 de marzo de 2023.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.3 Principios contables

En la elaboración de las Cuentas Anuales abreviadas se han aplicado los criterios establecidos en la adaptación sectorial del Plan Contable de pequeñas y medianas entidades sin fines de lucro publicada mediante Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

2.4 Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre:

Al cierre del ejercicio 2023, la Federación se encuentra en la siguiente situación:

- Al 31 de diciembre de 2023, la Federación presenta patrimonio neto POSITIVO de 99.801,79 euros (6.698,69 euros a 31 de diciembre de 2022).
- Al 31 de diciembre de 2023, la Federación presenta fondo de maniobra POSITIVO por importe de 4.179,42 euros (2.745,16 euros a 31 de diciembre de 2022).

Por lo tanto, la Junta Directiva ha formulado las Cuentas Anuales de la Federación correspondientes al ejercicio 2023 conforme al principio de empresa en funcionamiento, considerando además que existirá apoyo económico del Consejo Superior de Deportes y que la Federación seguirá con la reestructuración de sus principales gastos, así como a la obtención de beneficios significativos en los próximos ejercicios que permitirán que el fondo de maniobra siga siendo positivo como en el presente ejercicio.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Presidente de la Federación.

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por el Presidente de la Federación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las hipótesis empleadas en el cálculo de compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.

Estas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias existentes al cierre del ejercicio y constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar con posterioridad obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma


D.PABLO DEL RÍO FERNÁNDEZ

Presidente
Real Federación Española

prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

2.5 Comparación de la información:

La Federación presenta las cuentas del ejercicio 2023 comparativas con las del ejercicio anterior en el Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y notas de memoria.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Federación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2023.

NOTA 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2023, que el Presidente someterá a la aprobación de la Asamblea General, así como el resultado del ejercicio 2022 aprobado por la Asamblea General en su reunión de 18 de marzo de 2023, es como sigue:

Base del Reparto	2023	2022
Excedente del ejercicio	1.841,20	(6.716,84)
Total	1.841,20	(6.716,84)
Distribución		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	1.841,20	(6.716,84)
Total	1.841,20	(6.716,84)


D.PABLO DEL RIO FERNANDEZ
Real Federación Española
Presidente

NOTA 4. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son:

4.1 Inmovilizado Intangible:

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Federación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida.

Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Los activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis de su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la dirección de la Federación con carácter anual.

En este capítulo se encuentran contabilizados los Programas Informáticos, que se amortizan de forma lineal en función de su vida útil, aplicando los porcentajes establecidos por las Tablas de la Administración Tributaria (33%).

4.2 Inmovilizado Material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Asimismo, forman parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y costes de rehabilitación y similares, cuando estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de conformidad con lo indicado en la norma de valoración de provisiones en esta memoria.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con las grandes reparaciones de ciertos elementos de inmovilizado se capitalizan en el momento en el que se incurra en los costes de la gran reparación y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.


REES
D. PABLO DEL RÍO FERNÁNDEZ
Real Federación Española
Presidente

La dotación anual a la amortización se calcula de forma lineal, aplicando el tanto por ciento establecido en la Orden Ministerial del 12 de Mayo de 1.993 por la que se aprobó la nueva tabla de coeficientes anuales de amortización, siempre teniendo en cuenta la vida útil del bien, según se indica:

	Porcentaje
Instalaciones deportivas	10%
Otras instalaciones	12%
Mobiliario	10%
Equipo para procesos de información	25%
Otro inmovilizado material	15%

No hay ninguna otra información relevante sobre los criterios de contabilización del inmovilizado. No se han realizado actualizaciones de valor o dotación de provisiones o capitalización de intereses, ni similares.

4.3 Arrendamientos:

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4 Activos financieros:

La Federación tiene registrados en el capítulo de activos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una sociedad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras sociedades adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras sociedades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la Federación: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o

D.PABLO DEL RIO FERNANDEZ

Presidente

Real Federación Española

común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Federación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Federación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.


REES
SQUASH
Real Federación Española
Presidente

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 90 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 90 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

a) Reclasificación de activos financieros

Cuando la Federación cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario

b) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Federación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo


D.PABLO DEL RIO FERNANDEZ
Presidente

c) Baja de activos financieros

La Federación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

d) Efectivo otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5 Pasivos financieros:

La Federación tiene registrados en el capítulo de pasivos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un a un pasivo financiero. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado:

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.


D. PABLO DEL RÍO FERNÁNDEZ
Real Federación Española de Squash
Presidente

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

a) Baja de pasivos financieros

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

b) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

c) Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

d) Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.


D. PABLO DEL RÍO FERNÁNDEZ
Real Federación Española
Presidente

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Federación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Federación.

4.7 Transacciones en moneda extranjera:

Las Cuentas Anuales abreviadas de la Federación se presentan en euros, siendo el euro la moneda funcional de la Federación.

Partidas monetarias.

Los créditos y débitos a cobrar y a pagar en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente en el momento de realizar la transacción

4.8 Deudas

En el Balance adjunto, se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses.

En el epígrafe de DEUDORES (Activo) se recogen las Deudas de las Federaciones Territoriales con la RFES en concepto Licencias 2023, otros deudores por Tarjetas Deportivas, y por Subvenciones pendientes de pago al cierre del ejercicio (CSD).

En el capítulo de ACREEDORES A CORTO (Pasivo) se contabilizan las deudas a corto plazo con Administración Pública (Seguridad Social y Hacienda Pública) que quedaron liquidadas en el mes de enero 2023 y Proveedores por suministro de Material Deportivo principalmente

4.9 Impuestos sobre beneficios

La Federación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de 2003, sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; debido a esta ley, la Federación se ha acogido al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Fundaciones previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. De acuerdo con lo indicado y a la exención concedida por la Agencia Tributaria, la Federación queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de Fundaciones y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de objeto social o finalidad específica. La Federación no tiene ingresos que pudieran considerarse de explotación económica sujeta al impuesto.


RFES
D.PABLO DEL RÍO FERNÁNDEZ
Real Federación Española
Presidente

4.10 Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, con independencia de la fecha de su pago o cobro.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

4.11 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones no reintegrables se registran como tales cuando las condiciones establecidas para su concesión se han cumplido sustancialmente. Dicho registro comporta inscribir inicialmente en una partida específica del patrimonio el importe de la subvención, neto del efecto impositivo diferido.

Cuando se trata de una subvención relacionada con una partida de gastos, la subvención se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en el período necesario para igualar la subvención, según una base sistemática, a los gastos a que ésta está destinada a compensar. Cuando la subvención está relacionada con un activo, se imputa al resultado de cada ejercicio en proporción a la depreciación experimentada en el mismo por los activos que financia.


Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos de la Federación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, esto es cuando se hayan cumplido las condiciones para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

4.12 Medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

Los gastos derivados de actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente y a la emisión de gases de efecto invernadero se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4.13 Transacciones entre partes vinculadas

La Federación realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por la Junta Directiva de la Federación considerando que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.



D. PABLO DEL RÍO FERNÁNDEZ
Real Federación Española de Squash
Presidente

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición del Inmovilizado Inmaterial y su movimiento durante el ejercicio ha sido:

	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE		
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	25.284,37	25.284,37
Adiciones	0,00	0,00
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	25.284,37	25.284,37
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	25.284,37	25.284,37
Adiciones	49.006,94	49.006,94
Saldo final 31 de diciembre de 2023	74.291,31	74.291,31
AMORTIZACIONES		
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	(25.284,39)	(25.284,39)
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	(25.284,39)	(25.284,39)
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	(25.284,39)	(25.284,39)
Saldo final 31 de diciembre de 2023	(25.284,39)	(25.284,39)
VALOR NETO CONTABLE		
2022	-0,02	-0,02
2023	49.006,92	49.006,92

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 existían elementos totalmente amortizados por importe de 25.284,39 euros.

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición del Inmovilizado material y su movimiento durante el ejercicio 2023 y 2022 ha sido:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	TOTAL
COSTE		
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	41.246,84	41.246,84
Adiciones	1.021,24	1.021,24
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	42.268,08	42.268,08
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	42.268,08	42.268,08
Adiciones	44.071,66	44.071,66
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	86.339,74	86.339,74
AMORTIZACIÓN		
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	(38.467,48)	(38.467,48)
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	(39.814,53)	(39.814,53)
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	(39.814,53)	(39.814,53)
Adiciones	(1.410,00)	(1.410,00)
Retiros	0,22	0,22
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	(41.224,31)	(41.224,31)
VALOR NETO CONTABLE		
2022	2.453,55	2.453,55
2023	45.115,43	45.115,43

El detalle de las instalaciones técnicas y otro inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Instalaciones Técnicas	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos de procesos de información	Otro Inmovilizado material	TOTAL
COSTE						
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	-	10.247,50	1.593,39	26.582,46	2.823,49	41.246,84
Adiciones	-	-	-	1.021,24	-	1.021,24
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	-	10.247,50	1.593,39	27.603,70	2.823,49	42.268,08
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	-	10.247,50	1.593,39	27.603,70	2.823,49	42.268,08
Adiciones	17.196,35	-	-	19.615,31	7.260,00	44.071,66
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	17.196,35	10.247,50	1.593,39	47.219,01	10.083,49	86.339,74
AMORTIZACIÓN						
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	(,20)	(10.237,49)	(1.593,39)	(23.812,90)	(2.823,50)	(38.467,48)
Adiciones	(,02)	-	-	(1.347,03)	-	(1.347,05)
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	(,22)	(10.237,49)	(1.593,39)	(25.159,93)	(2.823,50)	(39.814,53)
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	(,22)	(10.237,49)	(1.593,39)	(25.159,93)	(2.823,50)	(39.814,53)
Adiciones	-	(10,01)	-	(1.399,99)	-	(1.410,00)
Retiros	0,22	-	-	-	-	0,22
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	-	(10.247,50)	(1.593,39)	(26.559,92)	(2.823,50)	(41.224,31)
VALOR NETO CONTABLE						
2022	(,22)	10,01	-	2.443,77	(,01)	2.453,55
2023	17.196,35	-	-	20.659,09	7.259,99	45.115,43

Existen elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2023 y 2022 según el siguiente detalle:

	2023	2022
Otras instalaciones	10.247,50	10.237,49
Mobiliario	1.593,39	1.593,39
Equipos de procesos de información	25.644,71	21.970,27
Otro inmovilizado material	2.823,49	2.823,49
Total	40.309,09	36.624,64

La totalidad de los bienes incluidos en el inmovilizado material se encuentran afectos directamente a la explotación, no han sido objeto de actualizaciones de valor, y no han sido cedidos en uso.

Todos los bienes registrados se encuentran en territorio español y afectos a la actividad de la Federación. Los elementos del inmovilizado material no se encuentran afectos a ninguna garantía.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen el Presidente de la Federación, no existen problemas de deterioro para el resto de elementos de inmovilizado material o unidades generadoras de efectivo.

La política de la Federación es la de contratar pólizas de seguros para cubrir los riesgos a los que están sujetos los distintos bienes de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el Presidente estima que la cobertura contratada resulta suficiente para cubrir los riesgos dimanantes de la actividad.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a largo y corto plazo al cierre del ejercicio 2023 y 2022 de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas son:

	Instrumentos financieros a largo plazo			
	Creditos, derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Total	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Creditos, derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	143.643,57	29.555,78	143.643,57	29.555,78
Total	143.643,57	29.555,78	143.643,57	29.555,78

D.PABLO DEL RÍO FERNÁNDEZ

Presidente

Rafael del Río Fernández
Federación Española

Los importes de estas categorías de activos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

	Instrumentos financieros a largo plazo			
	Creditos, derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022
Inversiones financieras a l/plazo	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Total	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Creditos, derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022
Periodificaciones a c/plazo	741,72	506,91	741,72	506,91
Clubes y asociaciones deportivas	2.886,00	937,00	2.886,00	937,00
Otros deudores	111.931,84	8.249,00	111.931,84	8.249,00
Inversiones financieras a c/plazo	0,00	713,08	0,00	713,08
Tesorería	28.084,01	19.149,79	28.084,01	19.149,79
Total	143.643,57	29.555,78	143.643,57	29.555,78

El detalle de los saldos con Clubes y Asociaciones deportivas a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Clubes y Asociaciones deportivas	
	2023	2022
Fed. Autonómicas	2.711,00	937,00
Clubes	175,00	0,00
Total	2.886,00	937,00

La Federación durante los ejercicios 2023 y 2022 no ha procedido a realizar reclasificaciones de los activos financieros de forma que estos pasen a valorarse al coste o al coste amortizado.

No se ha registrado correcciones valorativas de activos financieros durante los ejercicios 2023 y 2022.

- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición del efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Tesorería		
Caja, Euros	226,11	50,34
Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista	27.857,90	19.099,45
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	28.084,01	19.149,79

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de la tesorería.



 D.PABLO DEL RÍO FERNÁNDEZ

 Real Federación Española

 Presidente

NOTA 8. FONDOS PROPIOS

Los movimientos de las cuentas que integran este epígrafe del balance al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

	Fondo Social	Reservas	Rtdos. Neg. de Ejerc. Ant.	Resultado del ejercicio	TOTAL
Saldo Inicial a 01 de enero de 2022	7.468,13	25.281,62	-22.553,46	2.298,12	12.494,41
Distr. resultado			2.298,12	-2.298,12	0,00
Resultado ejercicio				-6.716,84	-6.716,84
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	7.468,13	25.281,62	-20.255,34	-6.716,84	5.777,57
Saldo Inicial al 1 de enero de 2023	7.468,13	25.281,62	-20.255,34	-6.716,84	5.777,57
Distr. resultado			-6.716,84	6.716,84	0,00
Resultado ejercicio				1.841,20	1.841,20
Saldo final 31 de diciembre de 2023	7.468,13	25.281,62	-26.972,18	1.841,20	7.618,77

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

La Federación no dispone de pasivos financieros a largo plazo.

La composición de los pasivos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	132.175,75	16.309,61	132.175,75	16.309,61
Total	132.175,75	16.309,61	132.175,75	16.309,61

Los importes de estas categorías de pasivos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de la siguiente forma:

	Derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros corrientes				
Proveedores y acreedores	116.363,07	12.529,36	116.363,07	12.529,36
Afiliados y entidades deportivas	15.812,68	3.426,28	15.812,68	3.426,28
Personal	0,00	353,97	0,00	353,97
Total	132.175,75	16.309,61	132.175,75	16.309,61

El saldo con Afiliados y entidades deportivas es de 15.812,68 euros para el ejercicio 2023 y de 3.426,28 euros para el ejercicio 2022.

La Federación no ha dispuesto ni dispone al cierre del ejercicio de pasivos financieros valorados a valor razonable. Tampoco hay pasivos financieros con garantía real.

Durante el ejercicio 2023, la Federación ha contratado una póliza de préstamo por importe de 40.000 euros en el Banco Santander con vencimiento el 18 de abril de 2024, mediante la que, en garantía, la Federación cede todos los derechos de crédito que la Federación ostenta frente al CSD correspondiente a las subvenciones de dicho organismo para hacer frente al pago del mismo. Dicho préstamo se ha amortizado anticipadamente en junio de 2023.


D.PABLO DEL RÍO FERNÁNDEZ
Presidente
Real Federación Española de Squash

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023, la Federación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables para los cuatro últimos ejercicios. El Presidente no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de relevancia

1. Otras deudas con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es el siguiente:

	2023		2022	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Corriente:				
Hacienda Pública, por IRPF	0,00	-5.175,60	0,00	-8.968,13
Hacienda Pública acreedora por IVA	0,00	-630,00	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	0,00	-1.482,80	0,00	-1.532,88
TOTALES	0,00	-7.288,40	0,00	-10.501,01

2. Cálculo del impuesto sobre sociedades:

La Federación presenta anualmente, una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, en base a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y los incentivos fiscales al mecenazgo, las actividades que realiza la Federación están exentas a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El desglose de las subvenciones recibidas por la Federación son las siguientes:

	2023	2022
Subvenciones CSD	264.505,13	268.086,03
Subvenciones COE	3.500,00	3.500,00
Subvenciones	268.005,13	271.586,03

La subvención corriente y de carácter ordinario del C.S.D. aprobada para el año 2023 y 2022 ascendió a 264.505,13 euros y 268.086,03 euros respectivamente, habiéndose aplicado en su totalidad a los gastos corrientes. El desglose de estas subvenciones está reflejado en presupuesto de ingresos que se acompaña a las Cuentas Anuales.

Para la realización de Cursos de Formaciones recibieron 3.500,00 euros del C.O.E para los ejercicios 2023 y 2022.

La imputación a resultados de la parte proporcional de las Subvenciones de capital que en años anteriores concedió el CSD, para cada una de las inversiones realizadas es la siguiente:


D. PABLO DEL RÍO FERNÁNDEZ
Real Federación Española de Squash
Presidente

2023				
Años Conces.	Concepto o motivo de la subvención	Importe Concedido	Traspaso año 2023	Pendiente traspasar a Rtdos.
2023	Subvención CSD (compra de aplicaciones informáticas y otros elementos de inmovilizado)	92.183,00	0,00	92.183,00
2019	Subvención CSD (compra de ordenadores)	2.763,34	921,12	0,00
	TOTAL	94.946,34	921,12	92.183,00

2022				
Años Conces.	Concepto o motivo de la subvención	Importe Concedido	Traspaso año 2022	Pendiente traspasar a Rtdos.
2019	Subvención CSD (compra de ordenadores)	2.763,34	921,11	921,12
	TOTAL	2.763,34	921,11	921,12

La subvenciones en capital se amortizan de forma lineal y sistemática, en la misma proporción que se amortizan las Instalaciones del Inmovilizado Material (10%).

Se han cumplido todas las condiciones vinculadas a la concesión y justificación de subvenciones de acuerdo con Ley 38/2003 General de Subvenciones Públicas, y se han utilizado para los fines que fueron concedidas.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

La Entidad no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de PENSIONES y DE VIDA con sus empleados.

Como Anexo a la Memoria se acompaña cuadros presupuestarios de INGRESOS y GASTOS distinguiendo por programas, naturaleza y actividades, así como el origen de los ingresos (Subvenciones o ingresos propios)

El desglose del epígrafe "Ingresos actividad propia" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	2023	2022
Licencias federativas	34.511,00	30.885,00
Cuotas, clubes y asoc dptivas	4.000,00	4.250,00
Actividades Docentes	2.925,00	3.600,00
Publicidad e imagen	68.580,34	17.429,00
Ingresos de actividades deportivas	22.718,22	9.895,00
Otros ingresos	888,00	4.698,40
Subvenciones (nota 8)	268.926,25	272.507,14
Ingresos federativos y ventas	402.548,81	343.264,54

El desglose del epígrafe "Aprovisionamientos" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	2023	2022
Consumos de material deportivo	-3.081,02	-3.494,94
Consumos de material deportivo	-3.081,02	-3.494,94

D.PABLO DEL RÍO FERNANDEZ

Presidente

El desglose del epígrafe de "Otros gastos de explotación" al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	2023	2022
Arrendamientos	-19.828,64	-14.209,23
Reparaciones y mantenimiento	-3.374,89	-5.514,13
Servicios profesionales	-72.223,12	-47.554,48
Primas de seguros	-12.901,52	-13.090,46
Servicios bancarios y similares	-2.331,26	-3.988,28
Publicidad y Relaciones públicas	0,00	-9.413,38
Suministros	-510,18	-600,93
Otros Servicios	-13.037,42	-11.627,94
Servicios Exteriores	-124.207,03	-105.998,83
Subv. a fed. territoriales	-1.945,75	-1.143,20
Cuotas a organismos deportivos	-6.333,87	-7.333,88
Ayudas a Deportistas	-90.000,00	-81.400,00
Ayudas a Técnico deportivos	0,00	-1.620,00
Desplaz dptistas y pers dptivo	-113.785,75	-87.918,51
Reintegro subv ej corriente	-9.168,92	-6.007,96
Otros gastos de gestión corriente	-221.234,29	-185.423,55
Otros gastos de explotación	-345.441,32	-291.422,38

El desglose de "Otros resultados" durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	2023	2022
Ingresos excepcionales	0,48	0,00
Gastos excepcionales	-536,44	-758,49
Otros Resultados	-535,96	-758,49

La RFES quiere informar respecto de los patrocinios recibidos de los siguientes datos:

Contrato	J&C Insurance Sports Correduria de seguros,SL
Fecha inicio	01/01/2023
Fecha finalización	31/12/2023
Importe total	489,00
Importe devengado en el ejercicio	489,00

Contrato	FUNDACIÓN DEPORTE JOVEN
Fecha inicio	01/01/2022
Fecha finalización	31/12/2024
Importe total	52.525,00
Importe devengado en el ejercicio	47.272,50

Contrato	STEEL TRADE IBERIAS.L.
Fecha inicio	01/01/2023
Fecha finalización	31/12/2023
Importe total	5.000,00
Importe devengado en el ejercicio	5.000,00


RFES
 SQUASH
 Real Federación Española
 Presidente

Contrato	COBENDA S.L.
Fecha inicio	01/01/2023
Fecha finalización	30/06/2023
Importe total	3.000,00
Importe devengado en el ejercicio	3.000,00

Contrato	COBENDA S.L.
Fecha inicio	01/07/2023
Fecha finalización	31/12/2023
Importe total	3.000,00
Importe devengado en el ejercicio	3.000,00

Además de lo indicado, no ha habido durante el ejercicio ninguna otra financiación con garantía real o de algún otro tipo.

NOTA 13. OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio económico 2023 y 2022 al que se refiere esta Memoria, se han satisfecho los siguientes importes al equipo de Gobierno (Junta Directiva y Comisión Delegada):

	2023	2022
Gastos por viaje/manutención/reuniones	1.604,67	1.406,31
Totales	1.604,67	1.406,31

Asimismo, se han efectuado pagos a deportistas según se detalla:

	2023	2022
Deportistas (Becas y ayudas)	90.000,00	83.020,00
Totales	90.000,00	83.020,00

La Federación no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de PENSIONES y SEGUROS DE VIDA respecto a los miembros del Equipo de Gobierno.

La Federación no posee participación ninguna de empresas que coticen en Bolsa así ni de empresas que no coticen en Bolsa.

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2023 y 2022 por categorías y sexos ha sido el siguiente:

Categorías profesionales	2023		2022	
	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
Personal administrativo	0,22	1,23	1	4
Seleccionadores	0,00	0,07	2	2
Totales	0,22	1,30	3	6

13.1 SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Federación, el Presidente ha cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, ha confirmado que ni él ni sus personas vinculadas (tal como se definen éstas en el artículo 231 de la citada Ley) han incurrido en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de la repetida Ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización, en su caso.

D.PABLO DEL RIO FERNANDEZ

Presidente

Real Federación Española

NOTA 14. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales de la Federación a dicha fecha y que no estén recogidos en las diversas notas de esta Memoria.

NOTA 15. BASE DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Tanto el Presupuesto como su liquidación posterior se elaboran siguiendo las directrices marcadas por el Consejo Superior de Deportes en la normativa vigente sobre "Plan Estratégico Federativo".

Para la contabilización de las diferentes partidas presupuestarias se han seguido los principios marcados en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, mención a ello se hace en la NOTA 2 y 4 de esta Memoria.

Durante el ejercicio de 2023 y 2022 se han solicitado modificaciones presupuestarias para ajustar los gastos e ingresos reales al presupuesto. Estas modificaciones se han elaborado siguiendo las instrucciones marcadas por el Consejo Superior de Deportes en su normativa al respecto, habiendo sido aprobadas e incorporadas al Presupuesto y Seguimiento de final de ejercicio.

NOTA 16. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Para la liquidación del Presupuesto se tienen en cuenta no sólo los gastos e ingresos corrientes, sino también las inversiones que se efectúan en el año, y los movimientos de Balance (Ingresos y gastos por operaciones de fondo).

La liquidación del presupuesto del año se realiza contra los gastos reales que se han producido a lo largo del año, siendo como sigue:

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	286.840,36 €	51.438,00 €	338.278,36 €	100,00%	402.549,29 €	100,00%	64.270,93 €
C.S.D.	206.386,13 €	51.438,00 €	257.824,13 €	76,22%	264.505,13 €	78,10%	6.681,00 €
A.D.O./A.D.O.P.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Otras subv.	3.500,00 €	0,00 €	3.500,00 €	1,03%	3.500,00 €	1,02%	0,00 €
Propios	76.954,23 €	0,00 €	76.954,23 €	22,75%	134.544,16 €	33,42%	57.589,93 €
GASTOS....	280.730,49 €	51.438,00 €	332.168,49 €	100,00%	400.708,09 €	100,00%	68.539,60 €
Programa I	135.859,28 €	0,00 €	135.859,28 €	40,10%	141.970,67 €	39,96%	6.111,39 €
Programa II	39.216,27 €	43.203,43 €	82.419,70 €	16,97%	139.178,06 €	16,78%	56.758,36 €
Programa III	2.918,26 €	0,00 €	2.918,26 €	0,58%	2.918,26 €	1,71%	0,00 €
Programa IV	102.736,68 €	8.234,57 €	110.971,25 €	42,35%	117.752,89 €	41,04%	6.781,64 €
Programa V	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Programa VII	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	1.111,79 €	0,51%	-1.111,79 €


D. PABLO DEL RÍO FERNÁNDEZ
Real Federación Española
Presidente

En la cuenta de Resultados sólo se consideran los gastos e ingresos corrientes.

La conciliación entre Resultado y Presupuesto, sigue el criterio de eliminar los conceptos que no han supuesto un gasto propiamente dicho o que no suponen un ingreso efectivo en este ejercicio. Se elimina como gasto los conceptos que son anotaciones contables y que no suponen un pago inmediato:

	2022	2021
Resultado contable	-6.716,84	2.298,52
- Inveriones en activo (financiadas con ingresos corrientes)	0,00	0,00
-Subvenciones de capital traspasadas a resultados	0,00	0,00
+ Amortizaciones del ejercicio	-1.347,23	-931,12
+ Dotación provisiones insolvencias	0,00	0,00
Liquidación del presupuesto	-8.064,07	1.367,40

NOTA 17. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La Federación no ha mantenido con Clubes y Federaciones Territoriales operaciones distintas de las derivadas de ingresos por cuotas, licencias e ingresos de inscripción en campeonatos, y de la concesión de subvenciones, según las tarifas y cuantías aprobadas en Asamblea General.


Los Clubes y Federaciones regionales con la que mantiene relación, son entidades jurídicas independientes en las que no se ejerce ni se tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos el control, una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación. Solamente tienen que acatar las normas dictadas por la Federación Española de Squash en aspectos deportivos de carácter nacional.

Dentro de las operaciones normales de la Federación, fuera de cualquier actividad comercial, se facilita la siguiente información relativa a las subvenciones concedidas a Federaciones Territoriales:

Federación	Importe Subvención concedida	
	2023	2022
Federación Catalana de Squash	0,00	400,00
Federacion Murciana	0,00	500,00
Federacion Gallega	0,00	400,00
TOTAL	0,00	1.300,00

El total de transacciones efectuadas con partes vinculadas en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente, en euros:

	Ingresos	
	2023	2022
Federaciones autonómicas	0,00	0,00
Clubes	4.000,00	4.250,00
Asociaciones deportivas	0,00	0,00
TOTAL	4.000,00	4.250,00


D.PABLO DEL RÍO FERNANDEZ
 Presidente
 Real Federación Española de Squash

	Gastos	
	2023	2022
Federaciones autonómicas	0,00	0,00
Clubes	0,00	0,00
Asociaciones deportivas	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

Los saldos de las operaciones normales de la Federación, fuera de cualquier actividad comercial, relativos a las subvenciones concedidas a Federaciones Territoriales a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 0,00 euros.

El detalle de los saldos de las operaciones normales de la Federación, fuera de cualquier actividad comercial, relativos a los clubes y Asociaciones deportivas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son:

	Clubes y Asociaciones deportivas	
	2023	2022
Fed. Catalana de Squash	545,00	849,00
Fed. Madrileña de Squash	20,00	0,00
Fed. Gallega de Squash	240,00	0,00
Fed. Andaluza de Squash	380,00	0,00
Federacion Cantabra de Squash	100,00	0,00
Delegación Balear de Squash	76,00	0,00
Fed. Murciana de Squash	260,00	0,00
Delegación de Castilla La Mancha	724,00	0,00
Federacion Canaria	38,00	88,00
Fed. Comunidad Valenciana	114,00	0,00
Fed. Castilla y León	214,00	0,00
Clubes	175	0,00
TOTAL	2.886,00	937,00

NOTA 18. MEDIO AMBIENTE

La Federación no ha adquirido ningún inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, ni incurrido en ningún gasto cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente en estos ejercicios.

El Presidente de la Federación considera que no existen contingencias en materia medioambiental ni emisión de gases de efecto invernadero, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental.

Las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas en Madrid, con fecha. 18 de marzo de 2024 por la Asamblea General y firmadas por el Presidente.

ANEXOS:

Se acompaña a la Memoria anexos Ib, Ic, Id, Ie y If para el ejercicio que se cierra al 31.12.23


D.PABLO DEL RIO FERNANDEZ
 Presidente
 Real Federación Española

ANEXO I.b
EVOLUCION DE LAS MAGNITUDES CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS
(IMPORTES EN EUROS)

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Tasa de Evolución
Resultados del ejercicio	1.841,20 €	-6.716,84 €	-127,41%
Fondos propios	7.618,79 €	5.777,57 €	31,87%
Subvenciones de capital	92.183,00 €	921,12 €	9907,71%
Provisiones a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudas a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudas con partes vinculadas a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Provisiones a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudas a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Acreedores de la actividad	139.464,13 €	26.810,62 €	420,18%
Periodificaciones a corto plazo de Pasivo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Inmovilizado material	45.115,43 €	2.453,55 €	1738,78%
Inmovilizado intangible	49.006,92 €	-0,02 €	245034500,00%
Inversiones financieras a largo plazo	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00%
Créditos a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Inversiones en partes vinculadas a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Existencias	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudores de la actividad	114.817,84 €	9.186,00 €	1149,92%
Inversiones financieras a corto plazo	0,00 €	713,08 €	-100,00%
Inversiones en partes vinculadas a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Periodificaciones a corto plazo de Activo	741,72 €	506,91 €	46,32%
Tesorería	28.084,01 €	19.149,79 €	46,65%

ANEXO I.c
PRESUPUESTO AÑO 2023
(IMPORTES EN EUROS)

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	286.840,36 €	51.438,00 €	338.278,38 €	100,00%	402.549,29 €	100,00%	64.270,93 €
C.S.D.	206.386,13 €	51.438,00 €	257.824,13 €	76,22%	264.505,13 €	78,10%	6.681,00 €
A.D.O./A.D.O.P.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Otras subv.	3.500,00 €	0,00 €	3.500,00 €	1,03%	3.500,00 €	1,02%	0,00 €
Propios	76.954,23 €	0,00 €	76.954,23 €	22,75%	134.544,16 €	33,42%	57.589,93 €
GASTOS....	280.730,49 €	51.438,00 €	332.168,49 €	100,00%	400.708,09 €	100,00%	68.539,60 €
Programa I	135.859,28 €	0,00 €	135.859,28 €	40,10%	141.970,67 €	39,96%	6.111,39 €
Programa II	39.216,27 €	43.203,43 €	82.419,70 €	16,97%	139.178,06 €	16,78%	56.758,36 €
Programa III	2.918,26 €	0,00 €	2.918,26 €	0,58%	2.918,26 €	1,71%	0,00 €
Programa IV	102.736,68 €	8.234,57 €	110.971,25 €	42,35%	117.752,89 €	41,04%	6.781,64 €
Programa V	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Programa VII	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	-1.111,79 €	0,51%	-1.111,79 €

COMENTARIOS DE LAS DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS

Programa I	Aumento del precio de los desplazamientos
Programa II	Se han incluido todas las actividades de Universo Mujer
Programa III	
Programa IV	Se ha incrementado el personal
Programa V	
Programa VI	
Programa VII	

Handwritten signature and stamp:
 F. de...
 F. de...
 F. de...

**CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS SEGÚN CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS E IMPUTADOS A PATRIMONIO
(IMPORTE EN EUROS)**

	Ejercicio actual	%	Ejercicio anterior	%	DIFERENCIA	TASA VARIACION
INGRESOS.....	402.548,81 €	100,00%	343.264,54 €	100,00%	59.284,27 €	14,73%
Subvención C.S.D.	264.505,13 €	65,71%	268.086,03 €	78,10%	-3.580,90 €	-1,35%
Otras subvenciones	3.500,00 €	0,87%	3.500,00 €	1,02%	0,00 €	0,00%
A.D.O. / A.D.O.P.	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
Publicidad	68.580,34 €	17,04%	17.429,00 €	5,08%	51.151,34 €	74,59%
Licencias/cuotas clubes	38.511,00 €	9,57%	35.135,00 €	10,24%	3.376,00 €	8,77%
Competiciones	22.718,22 €	5,64%	9.895,00 €	2,88%	12.823,22 €	56,44%
Docencia	2.925,00 €	0,73%	3.600,00 €	1,05%	-675,00 €	-23,08%
Otros	888,00 €	0,22%	4.698,40 €	1,37%	-3.810,40 €	-429,10%
Financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
Subvenciones en capital transferidas a resultados	921,12 €	0,23%	921,11 €	0,27%	0,01 €	0,00%
Excepcionales	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
Variación existencias	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
GASTOS.....	400.707,61 €	100,00%	349.981,38 €	100,00%	50.726,23 €	12,66%
Variación existencias	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
Compras y Suministros	3.081,02 €	0,77%	3.494,94 €	1,00%	-413,92 €	-13,43%
Personal	50.145,74 €	12,51%	52.958,34 €	15,13%	-2.812,60 €	-5,61%
Servicios profesionales	72.223,12 €	18,02%	47.554,48 €	13,59%	24.668,64 €	34,16%
Subvenciones	1.945,75 €	0,49%	1.143,20 €	0,33%	802,55 €	41,25%
Ayudas a deportistas y técnicos deportivos	90.000,00 €	22,46%	83.020,00 €	23,72%	6.980,00 €	7,76%
Otras ayudas	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
Gastos de viaje Personal administrativo	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
Gastos de viaje Órganos de Gobierno	1.604,67 €	0,40%	1.406,31 €	0,40%	198,36 €	12,36%
Desplazamiento deportistas y personal deportivo	113.785,75 €	28,40%	87.918,51 €	25,12%	25.867,24 €	22,73%
Desplazamientos deportistas extranjeros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
Cuotas inscripción	6.333,87 €	1,58%	7.333,88 €	2,10%	-1.000,01 €	-15,79%
Relaciones públicas	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
Otros gastos	50.378,76 €	12,57%	57.038,04 €	16,30%	-6.659,28 €	-13,22%
Amortización	1.410,00 €	0,35%	1.347,23 €	0,38%	62,77 €	4,45%
Deterioro deudores		0,00%		0,00%	0,00 €	0,00%
Tributos		0,00%		0,00%	0,00 €	0,00%
Financieros	93,57 €	0,02%	0,00 €	0,00%	93,57 €	100,00%
Excepcionales	9.705,36 €	2,42%	6.766,45 €	1,93%	2.938,91 €	30,28%
RESULTADO....	1.841,20 €		-6.716,84 €		8.558,04 €	464,81%
Ingresos imputados al patrimonio						0,00%
Gastos imputados al patrimonio						0,00%
Porcentaje de los recursos propios (*):		0,33 €		0,21 €		

(*): Incluyen todos los ingresos excepto las subvenciones CSD, ADO / ADOP y otras subvenciones.

Real Federación Española
SQUASH
RECURSOS

ANEXO I.º
RETRIBUCIONES, DIETAS Y OTROS GASTOS DETALLADAS PARA PERSONAL EN NÓMINA Y ALTOS CARGOS
(IMPORTES EN EUROS)

PRESIDENTE

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
NOMBRE/CARGO			1.604,67 €		

JUNTA DIRECTIVA (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
NOMBRE/CARGO					

OTROS CARGOS FEDERATIVOS (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
NOMBRE/CARGO					

PERSONAL ADMINISTRATIVO (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
Paloma Gonzalez	15.786,34 €				
Magdalena Peña	14.557,07 €				
Carlos Garcia	1.817,58 €				
Daniel Martin	2.565,60 €				500,00 €

Real Federación Española

 RFEF